



**ANEP**

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 9

Res. 73

Exp. 3/10293/13

Montevideo, de

07 MAR. 2019

**VISTO:** la solicitud del Programa de Áreas Pedagógicas – Convenio INAU - CES, sobre la necesidad de confirmar para el año docente 2019 a docentes que ejercen como Coordinador y Referentes en los diferentes Centros INAU-CES del país.

**CONSIDERANDO:** I) Que el CES entiende pertinente confirmar para 2019 a los docentes que ejercieron cargos de Coordinador y Referentes del Programa de Exploración Pedagógica – Convenio INAU-CES, habiendo sido confirmados con efecto 2018;

II) que el Programa de Exploración Pedagógica – Convenio INAU-CES proporciona la nómina de docentes a ser confirmados como como Coordinador y como Referentes, para el año 2019, fojas 11 de obrados;

III) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza ha recabado información sobre los docentes a confirmar y a partir de ella, ha organizado el proceso de designación en coordinación con la Dirección de Gestión y Desarrollo Informático, luciendo a fojas 12 y 13 de obrados las actas correspondientes, lo que corresponde homologar;

IV) que estas designaciones estarán dentro de la disponibilidad presupuestal correspondiente al año 2019.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto:

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

1) Homologar la confirmación en las funciones de Referente del Programa de Exploración Pedagógica – Convenio INAU-CES para el año docente 2019 y hasta el 29/02/2020, según detalle:

Nro.	Departamento	Lugar	Cargo	Cedula	Apellido, Nombre	Caracter	Turno	Carga Horaria
1	Montevideo	INAU TACURU	REFERENTE	4.404.248-2	MOREIRA MUNIZ, Pablo Sebastián	Interino	Multi Turno	20 hrs.
2	Montevideo	INAU TACURU	REFERENTE	4.533.184-6	HERNANDEZ BUZZI, Diego	Interino	Multi Turno	30 hrs.


2) Hacer saber a los docentes confirmados que la carga horaria que corresponde al cargo de marras, deberá ser declarada para el ejercicio 2019, si se presenta a los actos de elección-designación, preceptivamente.

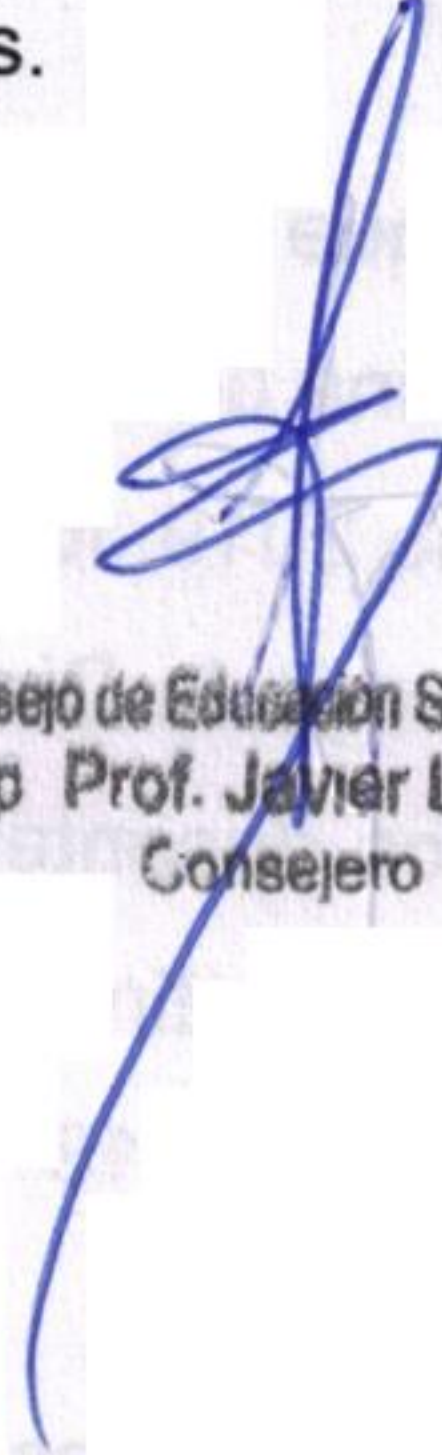
Publíquese en web institucional.

Comuníquese a Departamento Docente, a Inspección Gral. Docente, a las Inspecciones Regionales, al Programa de Exploración Pedagógica – Convenio INAU-CES y por su intermedio notifíquese (firma y fecha) a los interesados.

Siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Cumplido, oportunamente, archívese.

  
Insp. María Reyna Torres  
Secretaria General del CES

  
Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Javier Landoni  
Consejero

DPTO. SECRETARIA  
SECCION COMUNICACIONES  
Y NOTIFICACIONES

Fecha: 08 / 03 / 19

Por web.